



A. ORIGINALES: (7)



San Luis Potosí, S.L.P a 25 de octubre de 2022 OFICIO MFS/DA/DG/212/2022

COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. PONENCIA 2 PRESENTE. -

2 6 OCT 2022 - 12 3 OHA: 09:39 A SHAPLES 01

TOTAL SOURS

En respuesta al recurso de revisión RR-1292/2022-2 recibido en las oficinas del Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea el día 13 de octubre de 2022 en el cual solicita a la unidad de transparencia realizar una búsqueda exhaustiva dentro de las áreas competentes acreditando el tiempo, modo, lugar, de dicha búsqueda a efecto de informar lo relativo a los pago del predial del inmueble que tienen en posesión, fundado y motivando su competencia, atribuciones y facultades, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Me permito bacer de su conocimiento que el día martes 25 de octubre de 2022 la Unidad de Transparencia del Museo Federico (Sálva, Escultura Contemporánea envió al correo electrónico (N1-ELIMINADO) 4 los documentos siguientes:

- Copia digital en formato PDF del contrato de comodato condicional OC-CC-07/03 celebrado entre la Oficialia Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosi y el Museo Federico Silva, Escultura contemporánea en el cual en sus clausulas establece que el comodante (Oficialia Mayor) seguirá cubriendo el pago de predial.
- Respuesta a la solicitud de información 241487722000006 aclarando la situación del Museo Federico Silva, Escultura
 Contemporánea conforme a los pagos de predial y orientando al solicitante lluvía de hamburguesas a solicitar la información que nos requirió al sujeto obligado Oficialía Mayor dando la información de la unidad de transparencia de dicho
 sujeto obligado como dirección, teléfono, correo electrónico, y horario de atención.

Se anexa en este oficio captura de pantalla del correo electrónico del Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea en el cual se observa que la información fue enviada correctamente al solicitante el dia 25 de octubre de 2022.

Por lo cual la unidad de transparencia del Museo Federico Silva, escultura contemporánea solicita respetuosamente a la Comisión Estaval de Garantía de Accesa a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí dar por cumplido el sentido de la resolución presentada en el recurso de revisión RR-1292/2022-2 ya que se modifico en tiempo y forma la respuesta de la solicitud 241487722000006.

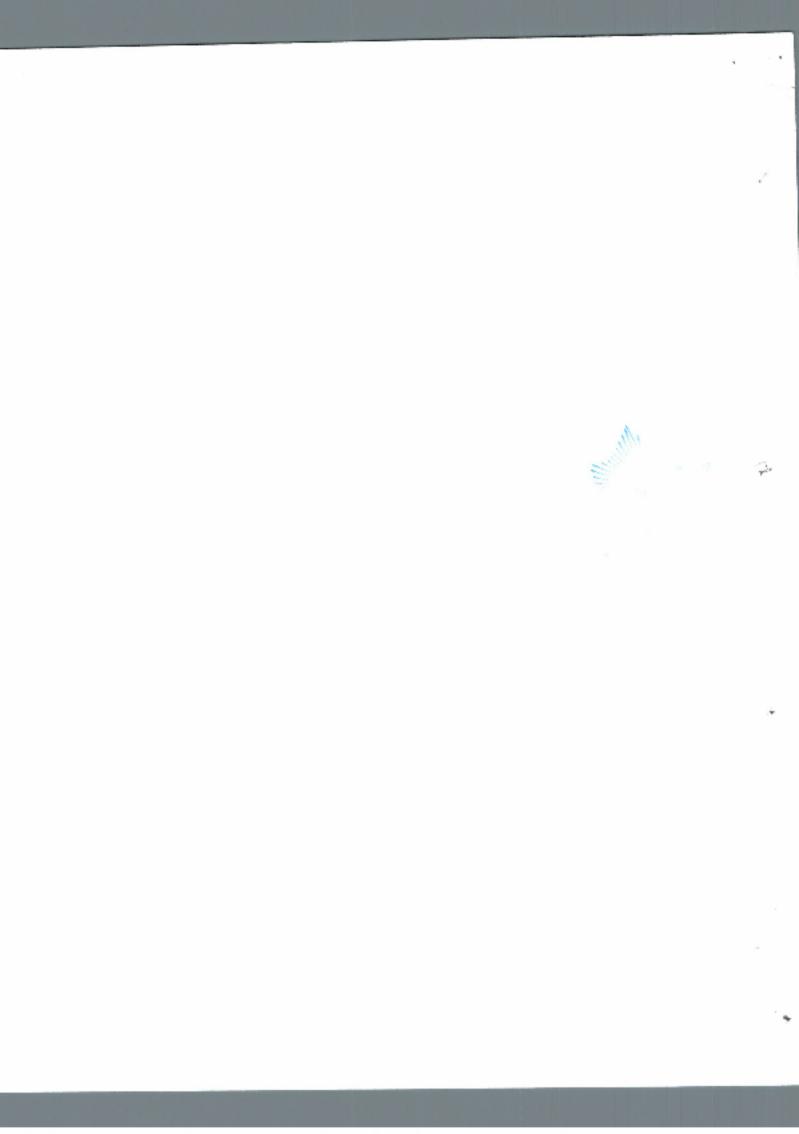
ATENTAMENTE

JUAN MARTIN TURRUBIARTES MARTINEZ UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA

2022 WARD DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOS."

Rendered Antonio Barba Cartero (Sitt Colonia Santo Dia 2 pp. 10000

ragid we



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse del correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

""LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."